

SESIÓN ORDINARIA N°95-2022

Acta de la Sesión Ordinaria noventa y cinco mil veintidós celebrada por el Concejo Municipal de Montes de Oro, el día martes 22 de febrero del 2022, en su Sala de Sesiones, al ser las diecisiete horas y quince minutos exactos, con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS

Luis Francisco Montoya Ayala-Presidente Municipal

Yanin de los Ángeles Villafuerte Reyes

Leticia Nuñez Nuñez

Robert Ramírez Arguedas

Álvaro Logan Jiménez Castro

REGIDORES SUPLENTE:

Abdalab Brais Gómez

María Esmeralda Umaña Rojas

Alejandro Arias Ramírez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Andry Morales Rodríguez

Adonay Jiménez Salas

Cynthia Carolina Peña Matarrita

SINDICOS SUPLENTE:

Rocío Vargas Quesada

Edwin Córdoba Arias

Marielos Ledezma Jiménez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

ARTICULO I.

Comprobación del cuórum

ARTICULO II.

Juramentaciones:

- Concejal de Distrito
- Juramentación a Junta Administrativa del Liceo de Miramar

ARTICULO III

Lectura y aprobación de Actas

ARTICULO IV

Lectura de Correspondencia y acuerdos

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de trámite urgente.

ARTICULO VIII

Cierre de Sesión

ARTICULO I. -COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1: Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las diecisiete horas y quince minutos exactas.

ENTERADOS

ARTICULO II-. JURAMENTACIONES:

JURAMENTACION A CONCEJAL DE DISTRITO:

INCISO N°2:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala procede a juramentar al Concejal de Distrito:

- ✓ **Julián Román Artavia con cédula de identidad 6-364-385**

QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA

JURAMENTACION A JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE MIRAMAR

INCISO N°3:

- ✓ **Loriana Hernández Ramírez cédula 112070405**
- ✓ **Luis Enrique Ulate Villalobos cédula 602470156**
- ✓ **Urania Juárez González cédula 602820074**

QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS

ARTICULO III - APROBACION DE ACTAS

INCISO N°4:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°94-2021 del día martes 15 febrero del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

INCISO N°5:

Se procede con la aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria N°50-2021 del día jueves 17 febrero del 2022, conforme al Artículo 48 del Código Municipal “**existe obligación de aprobar el Acta de cada Sesión, las actas no se votan, sencillamente se someten a aprobación mediante un acuerdo de mero trámite**”.

Así las cosas, se aprueba el acta con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS.

ARTICULO IV- LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS.

INCISO N°6:

De DINADECO, se conoce Oficio DRPC-086-2022, en el cual emiten un informe de las Asociaciones Integrales y Específicas que se encuentran inscritas y vigentes en el Cantón.

INCISO N°7:

De la Unión Cantonal de Asaciones, se conoce informe, en el cual dan respuesta a Oficio N°10-S.M-2022 y emiten un informe sobre informe de las Asociaciones Integrales y Específicas que se encuentran inscritas y vigentes en el Cantón, así indican que las instalaciones de la Unión están a las ordenes cuando así lo necesiten, solo que deben de solicitarlo con antelación.

INCISO N°8:

El Presidente Municipal decreta un receso a partir de las 6:42p.m y hasta 6:50p.m

Conocida las dos notas, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 1:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa las notas suscritas por DINADECO y la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de Montes de Oro de trámite y dictamen de comisión. - **APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 2.-

El Concejo Municipal acuerda solicitar al Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia convocar a las Asociaciones Integrales y Especificas del Cantón para nombrar su representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, para el día 9 de marzo del 2022 a partir de las 2:30 p.m la primera convocatoria y 3: 00p.m de ese mismo día la segunda convocatoria. Misma, que se realizará en las Instalaciones de la Unión Cantonal de Asociaciones, ubicado en Miramar de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO 3.

El Concejo Municipal acuerda informar a la Unión Cantonal de Asociaciones que para el día 9 de marzo del 2022 a partir de las 2:30 p.m la primera convocatoria y 3:00p.m la segunda convocatoria de ese mismo día; se está convocando a las Asociaciones Integrales y Especificas del Cantón para nombrar el representante ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

Por lo anterior, para realizar el nombramiento en las Instalaciones propiedad de la Unión Cantonal de Asociaciones, ubicado en Miramar.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

INCISO N°9:

De la Secretaria Municipal-Juanita Villalobos Arguedas, se conoce Oficio N.30-SM-2022 en el cual informa que en el Diario Oficial la Gaceta N.18 de fecha 28 de enero del 2022, salió publicado como proyecto la reforma el artículo 46 y adición del artículo 4 bis del reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo Municipal de Montes de Oro.

No obstante, al no haber objeciones, ni observaciones, conforme lo establece el Artículo N.43 del Código Municipal, se debe de publicar por segunda vez.

Conocido el Oficio, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 4:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Secretaria Municipal mediante el Oficio N.30-S.M-2022 de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 5.-

El Concejo Municipal acuerda: que al no haber objeciones, ni observaciones, conforme lo establece el Artículo N°43 del Código Municipal en relación a la publicación que se realizó como proyecto en el Diario Oficial La Gaceta N° 18 de fecha 28 de enero del 2022, sobre la reforma al artículo 46 y adición del artículo 4 bis del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento del Concejo Municipal de Montes de Oro y aprobado en la Sesión Ordinaria N°87-2021, celebrada el día 28 de diciembre del 2021, se publique por segunda vez.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

INCISO N° 10:

De la Contraloría General de la República, se conoce Oficio N.02650, en el cual solicita dar el seguimiento a la gestión para el nombramiento del Auditor Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Montes de Oro.

ENTERADOS.

INCISO N°11:

Del Presidente de la Asociación Banda Comunal de Montes de Oro MUMU-Sr. José Cerna Ortega, se conoce nota en el cual solicita un área para poder realizar

ensayos y dar clases a los estudiantes ya que contamos con otros como Danza folclórica, Color Wars, lectura musical entre otros, con el fin de que la Asociación pueda brindar la mejor calidad a los estudiantes, también si existe algún rubro económico o convenio de cooperación, el cual pueda facilitarse para nuestra asociación y así costear gastos de uniformes instrumentos y otras necesidades.

Deliberación:

El Señor José Cerna Ortega externa que está en trámite la conformación de la Asociación, más sin embargo han estado solicitando colaboración para seguir adelante con el proyecto.

El Alcalde Municipal externa que ha estado conversando con el Señor José Cerna sobre este proyecto y le había manifestado que hasta no este conformada la Asociación no se le puede ayudar.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas felicita a José Cerna por el proyecto y asimismo le pregunta al Alcalde Municipal ¿qué va a pasar con los instrumentos musicales que eran de la Banda Municipal y que se había aprobado un presupuesto?

El Alcalde Municipal responde que con ese presupuesto se le va a dar mantenimiento.

El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro lo felicita por el proyecto y está a las órdenes.

La Regidora Yanin Villafuerte Reyes lo felicita por el Proyecto.

La Regidora Leticia Nuñez Nuñez felicita a José Cerna por este proyecto.

ENTERADOS.

INCISO N°12:

De la Unión Nacional de Gobierno Locales, se conoce Oficio IP-010-02-2022, en el cual comunica que el expediente N° 21.815 Reforma Parcial a la Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos fue aprobado en su trámite de segundo debate en la sesión extraordinaria del Plenario Legislativo N° 55, del miércoles 16 de febrero de 2022.

ENTERADOS

INCISO N° 13:

De la Lcda. Ethel Cortes Enríquez-del Área Social del Patronato Nacional de Ciegos, se conoce nota en la cual externa que esta Institución creada al amparo de la ley 2171 del 30 de octubre de

1957, con el fin de atender, apoyar y acompañar a la población con discapacidad visual de todo el territorio nacional.

Deseamos coordinar este año charlas para las COMAD y demás funcionarios de las municipalidades con temas como el perro guía, artículos tiflotécnicos, legislación, trato directo a la persona ciega entre otros, los cuales si son de manera virtual tendrán una duración de aproximadamente dos horas y presencial 3 horas. Esperamos contar con la participación de su representada.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 6

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Lcda. Ethel Cortes Enríquez-del Área Social del Patronato Nacional de Ciegos de trámite y dictamen de comisión.
-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.

ACUERDO 7.-

El Concejo Municipal acuerda enviar una copia de la nota suscrita por Lcda. Ethel Cortes Enríquez-del Área Social del Patronato Nacional de Ciegos a la Comisión de Accesibilidad.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

INCISO N° 14:

De la MSc.Lisbeth Fernández Chaves-Directora del Liceo de Miramar da respuesta al acuerdo tomado por el Concejo Municipal, donde se le solicito del porque no se tomó en cuenta algunas personas para las ternas, que se enviaron para nombrar los miembros de la Junta Administrativa del Liceo de Miramar, responde que se le indique el origen de dicha consulta ya que tomo en cuenta el Decreto Ejecutivo N.38249-MEP, en lo que establece el Artículo 11 y 12.

Deliberación:

El Presidente Municipal-Luis Montoya Ayala externa que no le parece la respuesta dada por la Directora del Liceo de Miramar MSc.Lisbeth Fernández Chaves, ya que esos artículos que hace mención, ya son conocidos por el Concejo Municipal, la pregunta es clara , por lo que hace una

pregunta sobre otra pregunta; no obstante es una falta de respecto la respuesta dada.

El Regidor Robert Ramírez Arguedas externa que apoya el comentario del Presidente Municipal, ya que la pregunta era clara. El Regidor Álvaro Loghan Jiménez Castro expresa que a pesar de que la respuesta no llena las perspectivas; más sin embargo lo observa como un derecho ya consumado, porque el día de hoy se juramentaron los miembros de la junta.

ENTERADOS

INCISO N°15:

De la Lcda. Emily Reyes Ramírez de la Asamblea Legislativa se conoce Oficio CPEDH-35-2022, en el cual consulta el criterio de este Municipio con relación al proyecto de Ley N.22.430 “ **Ley Nacional de Salud Mental**”.

ENTERADOS

INCISO N°16:

Del Director a.i- Edel Reales Noboa de la Asamblea Legislativa, se conoce Oficio AL-DSDI-OFI-0019-2022, en el cual solicita el criterio de este Municipio con relación al expediente Legislativo n.º 21.321 “**Ley de repositorio único nacional para fortalecer las capacidades de rastreo e identificación de personas**”

ENTERADOS

INCISO N°17:

Del Alcalde Municipal-Luis Alberto Villalobos Artavia, se conoce Oficio ALCM-81-2022 en el cual convoca a Sesión Extraordinaria para el día viernes 25 de febrero del 2022, a las 5:00 pm, en la Sala de Sesiones.

Lo anterior, para presentar el Informe de Labores del año 2021.

ENTERADOS

INCISO N°18:

De la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal se conoce Oficio AC N°04-2022, en el cual externa que, conforme a lo instruido, mediante acuerdo 2, tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°93-2022 de fecha 08 de febrero del 2022, por medio del cual se

solicita criterio legal en referente al expediente administrativo de la contribuyente Marjorie Hernández Chavarría, se procede a entregar el informe.

Conocido el Informe, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 8:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por la Lcda. Maricel Murillo Barrantes de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 9.-

El Concejo Municipal acuerda aprobar en todos sus extremos el Informe presentado por la Lcda. Maricel Murillo Barrantes-Abogada del Concejo Municipal, quedando de la siguiente manera:

“Oficio AC N°04-2022

Miramar, 22 de febrero del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Montes de Oro

Estimados señores:

Conforme con lo instruido, mediante acuerdo 2, tomado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la Sesión Ordinaria N°93-2022 de fecha 08 de febrero del 2022, por medio del cual se solicita criterio legal en referente al expediente administrativo de la contribuyente Marjorie Hernández Chavarría.

Previamente debe aclararse que el criterio que a continuación se expone, es una opinión jurídica de esta Asesoría Legal, sin efecto vinculante para el Concejo Municipal.

SOBRE EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Antes de entrar al análisis del expediente administrativo es importante indicar la relevancia de la adecuada foliatura en los expedientes administrativos, su orden y correcta foliatura forman parte de las garantías del debido proceso, la cual radica en el hecho de que el expediente cumpla con ciertos requisitos físicos de acuerdo a los Lineamientos para la Conformación de Expedientes Administrativo, Norma Técnica Nacional 001.

HECHOS RELEVANTES:

1. En el expediente se puede contemplar que la contribuyente poseía una patente del establecimiento “Bazar la Bendición de Dios” ubicado en el distrito La Unión, desde abril del 2013.
2. La contribuyente presenta nota con fecha del 20 de mayo del 2021 indicando que su deuda se encuentra prescrita, sobre la misma, el departamento de gestión de Servicios emite la Resolución N°01/UGS/2021 rechazando la prescripción e indicando la potestad que posee la contribuyente para interponer recurso de revocatoria ante el órgano que lo dictó y recurso de apelación ante la Alcaldía (ver folio 60).
3. Según el expediente trasladado a esta Asesoría Legal no se interpuso recurso alguno.
4. Posteriormente con fecha del 19 de enero del 2022 envía nota dirigida a Gestión de Servicios con copia al Concejo Municipal, la misma se contestó mediante el Oficio U.G.S. N°07-2002 de fecha del 4 de febrero del 2022 (ver folio 68-69)

De lo anterior se puede indicar que no consta en el expediente trasladado recurso de revocatoria o de apelación por parte de la contribuyente, así como una solicitud del retiro de la patente. En cuanto a la prescripción aducida por la señora Hernández la misma fue resuelta por el departamento competente mediante la Resolución N°01/UGS/2021, a la cual no se le interpusieron recursos”**HASTA AQUÍ LA TRANSCRIPCION.**

Aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

INCISO N°19:

De la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Maritza Trejos Gamboa se conoce Oficio OF.CCDRMO-029-2022, en el cual externa que el Señor Jocksan Pastrana Navarrere ha estado faltando a las reuniones del Comité.

Por lo anterior, es que se le solicita al Concejo Municipal que se proceda conforme a lo que corresponda, en aras de contar con el quorum estructural del Comité.

Conocida la solicitud, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 10:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la solicitud suscrita por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro de trámite y dictamen de comisión. **-APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 11.-

En atención A Oficio CCDRMO-029-2022 y en acatamiento al Artículo 10 del Reglamento de Elección y nombramiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro, el Concejo Municipal acuerda solicitar a los interesados en participar ser miembro de este Comité traer los atestados, para el próximo 01 de marzo del 2022 y así proceder con el respectivo nombramiento. Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

INCISO N°20:

De la Secretaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro-Maritza Trejos Gamboa se conoce Oficio OF.CCDRMO-030-2022, en el cual remite el Informe de Evaluación Anual y Liquidación 2021.

ENTERADOS

INCISO N°21:

De la Sra. Melby Morales Porras se conoce denuncia en la externa la preocupación de un aserie de anomalías que se presentan en el barrio conocido como Calle Tamarindo en Santa Rosa, en donde al frente de su casa se vende gasolina a vista y paciencia de todos los vecinos, lo cual expone ante un problema eminente, por el peligro que esto representa.

La Señor Tania Rodríguez Sánchez, la cual vive de la pulpería “Johan” a la cuarta cas, se dedica a vender este tipo de combustible (gasolina) como producto de los que se le da por parte del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, lo cual lo hace más grave, ay que no solo pon en peligro a todos los vecinos por la eminente amenaza que esto significa, sino que también se da un hecho de robo y aprovechamiento de los recursos públicos, que se le da para la pesca.

Debido a lo anterior, adjunta fotografía y solicita respuesta en el tiempo de Ley establecido.

Conocida la denuncia, se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales:

ACUERDO 12:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 44 del Código Municipal, se dispensa la denuncia suscrita por la Señora Melby Morales Porras de trámite y dictamen de comisión. -**APROBADO DEFINITIVAMENTE Y EN FIRME.**

ACUERDO 13.-

En atención a la denuncia suscrita por la Sra. Melby Morales Porras, el Concejo Municipal acuerda trasladar la denuncia para el conocimiento a las siguientes Instituciones:

- ✓ Autoridad Reguladora de Servicios Públicos(ARESEP)
- ✓ Refinadora Costarricense de Petróleo(RECOPE)
- ✓ Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura(INCOPESCA)
- ✓ Alcalde Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro-Luis Alberto Villalobos Artavia
- ✓ Organismo de Investigación Judicial
- ✓ Ministerio Público.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

ACUERDO 14.-

En atención a denuncia suscrita por la Sra. Melby Morales Porras el Concejo Municipal acuerda solicitar la respuesta dada por la Administración en el plazo de Ley establecido.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO CON CINCO VOTOS

INCISO N°22:

Lo siguientes se omitieron, por cierre de sesión.

ARTICULO V

Informe de Comisión

ARTICULO VI

Mociones

ARTICULO VII

Asuntos de trámite urgente.

ENTERADOS

ARTICULO VIII-CIERRE DE SESION

INCISO N°23:

SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS

EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL LUIS FRANCISCO MONTOYA

AYALA DA POR CONCLUIDA LA SESION. -

U.L.....

Juanita Villalobos Arguedas
Secretaria Municipal

Luis Francisco Montoya Ayala
Presidente Municipal